



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20155000036031

Fecha: 04/03/2015 12:34:43 p.m.

Bogotá D.C.,

Señor
FRANCO MUÑOZ ANDRADE
Hospital Sagrado Corazon de Jesus -Putumayo
seshormiga2008@hotmail.com

Referencia: Solicitud concepto Sistema de Control Interno - Radicado: No. 2015206001781 del 30/01/2015

Cordial saludo:

Con respecto a la solicitud que nos hace de revisar el trabajo realizado por el Hospital Sagrado Corazon de Jesus –Putumayo con respecto a la implementación de su Sistema de Control Interno, me permito precisar que técnicamente se encuentra que manejan los requerimientos de construcción de un mapa de procesos, caracterización de procesos y procedimientos, indicadores y demás aspectos relacionados.

De lo anterior en la búsqueda del mejoramiento continuo del sistema, se recomienda que cada uno de los responsables de los procesos, dentro de la autoevaluación institucional que habla el MECI, realicen una validación de las actividades que se están desarrollando y mencionando en los diferentes documentos, determinando si las mismas reflejan la realidad de su ejecución al igual que el nivel de especificidad.

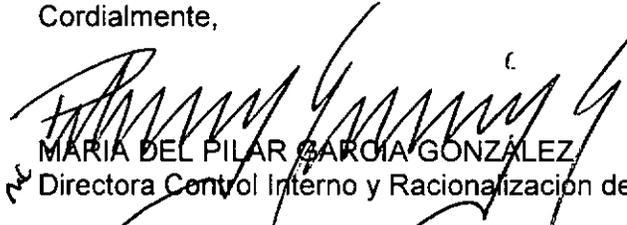
Por otra parte es necesario recordar que con la actualización al Modelo Estándar de Control Interno, varios de sus elementos fueron reconfigurados, por lo que algunos de ellos se agruparon en los seis componentes actuales y otros no se observan dentro de la estructura, sin embargo no desaparecen de dicha estructura, sino que se han determinado como elementos transversales a todo el modelo.

En este caso, el manual de operaciones que en otras entidades es denominado manual de procesos y procedimientos o manual de calidad, se ha determinado como un elemento transversal a todo el modelo, ya que a través de él se irán integrando los diferentes aspectos que el mismo desarrolla.

La concepción que debería tenerse frente a este manual de operaciones (o de procesos y procedimientos o de calidad), es que para su construcción se tengan en cuenta aspectos tales como: una estructura virtual, que sea de acceso para todos los funcionarios, que permita su actualización de forma sencilla y efectiva. Estos aspectos permiten que el manual se convierta en un elemento dinámico y que dé vida al Sistema de Control Interno.

Esta Dirección Técnica a través diferentes conceptos y escenarios donde se difunden los lineamientos para la implementación y fortalecimiento del MECI, ha planteado que el manual en mención no debería concebirse como un documento físico, que se guarda o preserva en un estante por un solo funcionario o grupo de funcionarios, sino que debe ser un elemento virtual y de fácil acceso para todos, ya que de lo contrario no es posible la apropiación del sistema y sus elementos por parte de todos los funcionarios de la entidad, dificultando que la cultura del control pueda fortalecerse.

Cordialmente,


MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora Control Interno y Racionalización de Trámites

Andrés Méndez J. / María del Pilar García González.
DCI 500 4.2.